

**DIRECTRICES OPERACIONALES DEL MARCO DE TRABAJO**

**MECANISMO DE DONACIONES ESPECÍFICO PARA  
PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES  
(DGM)**

**PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL**

## Índice

Resumen ejecutivo.....	iii
I. Mecanismo de Donaciones Específico: Panorama General.....	1
A. Antecedentes .....	1
B. Evolución del DGM.....	2
C. Monto del financiamiento .....	3
D. Objetivos y Estructura del Programa .....	3
II. Gestión del DGM.....	6
A. Marco de Trabajo de la Gestión .....	6
B. Roles y responsabilidades de los actores.....	7
C. Criterios de selección para los miembros de los PICL que participan en la toma de decisiones .....	9
D. Establecimiento de los Comités Directivos .....	10
III. El componente nacional del DGM .....	13
A. Cobertura geográfica .....	13
B. Criterios del programa .....	13
C. Áreas temáticas y actividades potenciales - Sub-componente I .....	14
D. Desarrollo de capacidades de liderazgo, gestión y habilidades técnicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales – Sub-componente II .....	15
IV. Componente Global .....	16
A. Cobertura geográfica .....	16
B. Criterios del programa para el Componente Global.....	16
C. Lista modelo de las actividades.....	16
V. Procedimientos para revisar y seleccionar las propuestas de donaciones del DGM y las actividades de capacitación .....	17
A. Requerimientos básicos para las donaciones nacionales.....	17
B. Procedimientos para las donaciones nacionales .....	18
C. Procedimientos para las actividades de capacitación en los países .....	20
D. Procedimientos para el Componente Global.....	20
E. Beneficiarios de las actividades incluidas en el Componente Global .....	21
F. Salvaguardas.....	21
VI. Procedimiento de quejas y mecanismo de reparación de daños .....	22

A. Comunicación y acceso a la información .....	22
B. Procedimiento para el manejo de quejas .....	22
C. Recursos adicionales .....	24

**Anexos – Formatos modelo**

1. Resumen de la propuesta del proyecto
2. Propuesta completa del proyecto

**Lista de abreviaturas**

UA	Unidad administrativa (para los fondos de inversión en el clima)
CIF	Fondos de Inversión en el Clima
DGM	Dedicated Grant Mechanism for Indigenous Peoples and Local Communities under the Forest Investment Program <sup>1</sup>
FCFP	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIP	Programa de Inversión Forestal
SC FIP	Sub-comité del Programa de Inversión Forestal
GEA	Global Executing Agency of the DGM <sup>2</sup>
FMMA	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GSC	Global Steering Committee of the DGM <sup>3</sup>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
PICL	Pueblos indígenas y comunidades locales
MDB	Multilateral Development Bank <sup>4</sup>
NEA	National Executing Agency <sup>5</sup>
ONG	Organización No Gubernamental
NSC	National Steering Committee of the DGM <sup>6</sup>
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
FEC	Fondo Estratégico sobre el Clima (uno de los dos Fondos de Inversión sobre el Clima)
UNPFII	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU
UNREDD	Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques

---

<sup>1</sup> Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales bajo el Programa de Inversión Forestal.

<sup>2</sup> Agencia Internacional de Ejecución del DGM.

<sup>3</sup> Comité Directivo Internacional del DGM.

<sup>4</sup> Banco Multilateral de Desarrollo.

<sup>5</sup> Agencia Nacional de Ejecución.

<sup>6</sup> Comité Directivo Nacional del DGM.

## Resumen ejecutivo

1. El Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos indígenas y comunidades locales (DGM) es una iniciativa mundial que se creó y desarrolló como una ventana especial bajo el Programa de Inversión Forestal (FIP) para proveer donaciones a los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) que buscan mejorar su capacidad y apoyar las iniciativas para fortalecer su participación en el FIP y en otros procesos de REDD<sup>+</sup> en los niveles local, nacional y mundial.

2. Los proyectos y programas del FIP se conciben e implementan bajo el liderazgo de los gobiernos de los países piloto<sup>7</sup> del FIP, con la asistencia de Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB). El DGM fue diseñado por un grupo de trabajo de los PICL, facilitado por la Unidad Administrativa del CIF (UA). El programa se implementará en ocho países piloto del FIP mediante proyectos de donaciones en los países, bajo el marco general de un Componente Global, que servirá como plataforma para el intercambio de experiencias y conocimiento para el DGM. El Banco Mundial tiene la responsabilidad de operar el Componente Mundial, así como siete<sup>8</sup> de los Proyectos Nacionales de Donaciones en siete países piloto del FIP. Estas Directrices del Marco de Trabajo para el DGM definen el marco común para implementar el DGM y servirán de eje para todos los actores que participan en el programa, incluidos los Puntos Focales del FIP en los países, las National Executing Agencies (NEA), los miembros de los National Steering Committees (NSC), la Global Executing Agency (GEA) y el Global Steering Committee (GSC) del DGM, la sociedad civil, los PICL, la UA del CIF y los MDB.

3. Estas directrices proveen un panorama general del Mecanismo de Donaciones Específico, incluidos sus objetivos, principios, criterios generales de elegibilidad para recibir las donaciones, procedimiento de quejas y mecanismo de reparación de daños y el rol de las diferentes instituciones en la gestión del programa. Las directrices se deberán leer conjuntamente con el [Documento de Diseño del FIP](#), el [Documento de Diseño del DGM](#) y la [Propuesta Preliminar para las Coordinaciones de Implementación bajo el Mecanismo de Donaciones Específico](#). Considerando las marcadas diferencias socioeconómicas y culturales entre los ocho países piloto, el DGM se tendrá que adaptar al contexto de cada país. No obstante, al mismo tiempo, se deberá mantener la integridad del programa y sus vínculos con el FIP, de conformidad con el Documento de Diseño del DGM. Durante la implementación del DGM, se deberán proveer respuestas acordes al contexto específico de cada país y realizar los ajustes necesarios en las directrices, lo que podría implicar la necesidad de alinearlas con las políticas y procedimientos del correspondiente MDB que canalice los fondos. Por lo tanto, para complementar estas Directrices del Marco de Trabajo, se desarrollarán directrices detalladas en cada país piloto del FIP.

4. Las Directrices del Marco de Trabajo se desarrollaron conjuntamente con los Bancos Multilaterales de Desarrollo, como entidades ejecutoras del FIP en colaboración con el Comité Provisional Mundial del DGM y fueron suscritas por los copresidentes de este Comité y la UA del CIF. Este es un documento “abierto”, y se puede modificar y actualizar periódicamente, previa aprobación del Global Steering Committee (GSC) del DGM y la “no objeción” del Banco Mundial y otros MDB que canalizan los fondos.

---

<sup>7</sup> Brasil, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, RDP Lao, México y Perú.

<sup>8</sup> Aún no se han definido los MDB de ejecución para México – podría ser el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial. El Banco Mundial implementará el DGM en los otros siete países piloto.

## I. Mecanismo de Donaciones Específico: Panorama General

### A. Antecedentes

1. El Programa de Inversión Forestal (FIP) es uno de los tres programas bajo el Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC), un fondo fiduciario de múltiples donantes establecido en 2009 como uno de los dos fondos bajo los Fondos de Inversión sobre el Clima (CIF, por sus siglas en inglés) para proveer un financiamiento por vía rápida para el clima. El FIP apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para abordar las causas subyacentes de la deforestación y degradación de bosques y para superar las barreras que han dificultado los esfuerzos previos para lograrlo. Financia las inversiones del sector público y privado que reducen las emisiones de la deforestación y degradación forestal y mejoran las reservas de carbono, lo que facilita la conservación de la biodiversidad, la reducción de la pobreza y mejores condiciones de vida. El [Documento de Diseño del FIP](#) (véase el siguiente recuadro), que provee la base para los programas y proyectos del FIP, describe la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) en los procesos del FIP, y sostiene que es necesario establecer un Mecanismo de Donaciones Específico como parte del FIP.

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA (CIF) \$7,9 mil millones			
<b>FONDO PARA UNA TECNOLOGÍA LIMPIA (CTF, por sus siglas en inglés) \$5,2 mil millones</b>  <i>Donantes: Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos</i>	<b>PROGRAMA PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PPCR, por sus siglas en inglés) \$1,3 mil millones</b>  <i>Donantes: Australia, Canadá, Dinamarca, Alemania, Japón, Noruega, España, Reino Unido, Estados Unidos</i>	<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIP) \$639 millones</b>  <i>Donantes: Australia, Dinamarca, Japón, Noruega, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos</i>	<b>PROGRAMA DE AUMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LOS PAÍSES DE INGRESO BAJO (SREP) \$505 millones</b>  <i>Donantes: Australia, Dinamarca, Japón, Corea, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos</i>
Alta ambición, demostración llevada a mayor escala, despliegue y transferencia de tecnologías bajas en carbono en energía renovable, eficiencia de energía y transporte limpio	Integración de la resiliencia en la planificación y acciones del desarrollo	Reducción de las emisiones de la deforestación y degradación forestal, manejo sostenible de bosques y mejores reservas de carbono forestal	Demostración de viabilidad económica, social y ambiental del desarrollo bajo en carbono en los sectores de energía de los países de bajos ingresos
16 planes de inversión del CTF Chile, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Kazakstán, México, Marruecos, Nigeria, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Turquía, Ucrania, Vietnam y la región de Medio Oriente y África del Norte (Egipto, Jordán, Marruecos, Túnez).	11 pilotos del PPCR: Bangladesh, Bolivia, Camboya, Mozambique, Nepal, Nigeria, Tayikistán, Yemen, Zambia, la Región del Caribe (Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y la región del Pacífico (Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tonga).	8 pilotos del FIP: Brasil, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, República Democrática de Lao, México y Perú.	8 pilotos de SREP: Etiopía, Honduras, Kenia, Liberia, Maldivas, Mali, Nepal y Tanzania.
FONDO ESTRATÉGICO SOBRE EL CLIMA (SCF) \$ 2,4 mil millones			

## B. Evolución del DGM

2. El DGM es una iniciativa global única establecida bajo el FIP para otorgar donaciones que permitan mejorar la capacidad de los PICL en los países piloto del mismo y apoyar sus iniciativas específicas para fortalecer su participación en este y otros procesos de REDD+ en el nivel local, nacional y mundial.

3. Durante la fase de diseño del FIP en 2009, se celebraron debates entre los países desarrollados y los países en desarrollo, observadores de los pueblos indígenas y de la sociedad civil y representantes del Banco Multilateral de Desarrollo con respecto a las ventajas de contar con un mecanismo de financiamiento específico independiente, aunque vinculado al FIP, para satisfacer las necesidades específicas de los pueblos indígenas y de otras comunidades que dependen de los bosques para apoyar sus actividades de REDD+. Los debates llevaron a formar un grupo de trabajo, conformado por los PICL y facilitado por la UA del CIF, para desarrollar la propuesta para dicho mecanismo.

4. La UA del CIF adoptó un enfoque único y sin precedentes para desarrollar el diseño del mecanismo de donaciones. El diseño inicial se presentó en la 9ª sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII) en abril de 2010, seguido de una serie de reuniones regionales e internacionales en las que participaron representantes de los PICL y contrapartes de los gobiernos de los ocho países piloto del FIP, así como representantes de los PICL de la región del Pacífico.

5. Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2011, se celebraron cuatro reuniones regionales en África, Asia, el Pacífico y Latinoamérica, y dos reuniones internacionales en Bangkok y Washington D.C, con la participación de diversos representantes de los PICL de los países piloto del FIP, así como países que no son parte del FIP (véase el Cuadro 1). En las reuniones regionales también participaron las contrapartes de los gobiernos de los países piloto. Se discutieron los principios y el contenido del DGM. La reunión para la región del Pacífico se organizó para atender la solicitud de los representantes de la región quienes, a pesar de saber que los recursos del DGM no estaban disponibles para los países que no pertenecen al FIP, querían aprovechar la oportunidad de participar en esta iniciativa estratégica global y beneficiarse de las lecciones aprendidas.

6. Las consultas posteriores dentro del Grupo de Trabajo Global de los PICL, así como las revisiones del material escrito desarrollado en las dos reuniones internacionales, tuvieron como resultado el borrador de un Documento de Diseño que los MDB discutieron y revisaron. En octubre de 2011, el ente rector del FIP (Sub-comité del FIP) aprobó el [Documento de Diseño del DGM](#) y tomó nota de la solicitud para asignar 50 millones de dólares de los recursos de la donación comprometidos bajo el FIP para dicho mecanismo. El SC del FIP también tomó nota del documento [Propuesta Preliminar para Implementar Coordinaciones bajo el Mecanismo de Donaciones Específico](#), que describe el mecanismo operacional propuesto por el MDB, y solicitó al MDB y a los representantes de los pueblos indígenas y las

### DOCUMENTO DE DISEÑO DEL FIP – INICIATIVA ESPECÍFICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES

*“38. Es necesario contar con la constante participación total y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño e implementación de las estrategias de inversión del FIP. Esta participación dependerá en gran medida del fortalecimiento de la capacidad de estos grupos para cumplir una función sustentada y activa en los procesos nacionales de REDD en general y en los procesos del FIP en particular, así como del reconocimiento y apoyo que se dé a sus derechos de tenencia de la tierra, funciones de administración forestal, y sistemas tradicionales de gestión forestal. Se deberá establecer un Mecanismo de Donaciones Específico en el FIP para proveer donaciones a los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países o regiones piloto a fin de apoyar su participación en el desarrollo de las estrategias de inversión, programas y proyectos del FIP. En la etapa de implementación, las donaciones a los pueblos indígenas y las comunidades locales deberán ser un componente integral de cada piloto”.*

**Documento de Diseño del FIP, Sección X.**

comunidades locales que desarrollaran las propuestas del proyecto o programa requeridas para aprobar el financiamiento y la implementación del DGM.

**Cuadro 1: Reuniones regionales e internacionales**

Reunión	Cronograma
<b>Consultas iniciales sobre el diseño del FIP</b>	2009
<b>Presentación ante la 9a Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU</b>	23 de abril de 2010
Reuniones regionales (organizadas por la UA del CIF):	
<b>África (Accra)</b>	18 al 20 de noviembre del 2010
<b>Asia (Vientián)</b>	25 al 27 de enero del 2011
<b>América Latina (Lima)</b>	2 al 4 de febrero del 2011
<b>Pacífico (Sídney)</b>	7 al 8 de febrero del 2011
Reuniones internacionales:	
<b>Bangkok, Tailandia</b>	8 al 10 de abril del 2011
<b>Washington D.C. EUA</b>	24 de mayo del 2011
<b>Aprobación del Documento de Diseño por el SC del FIP</b>	31 de octubre del 2011

### C. Monto del financiamiento

7. Se propone distribuir los 50 millones de dólares en recursos de donación asignados al DGM de la siguiente manera:

Brasil e Indonesia	\$6.500,000 para cada uno
RDC y México	\$6.000,000 para cada uno
Ghana y Perú	\$5.500,000 para cada uno
Burkina Faso y RDP Lao	\$4.500,000 para cada uno
Componente mundial	\$5.000,000

### D. Objetivos y Estructura del Programa

8. El Documento de Diseño del DGM resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de los PICL para que participen de manera efectiva en todas las etapas de los procesos del FIP y de REDD+ y creen oportunidades de subsistencia que generen, al mismo tiempo, beneficios de mitigación y adaptación al clima. El DGM pretende lograrlo respetando la cultura, el conocimiento tradicional y los sistemas indígenas de manejo forestal de los PICL. Con base en el Documento de Diseño del DGM, así como en la Propuesta Preliminar para las Coordinaciones de Implementación bajo el Mecanismo de Donaciones Específico para pueblos indígenas y comunidades locales, el programa perseguirá el siguiente objetivo general:

***Mejorar la capacidad y el apoyo a las iniciativas específicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países piloto del FIP para fortalecer su participación en el marco del FIP y otros procesos de REDD+<sup>9</sup> a nivel local, nacional y mundial.***

9. El DGM cuenta con dos componentes para lograr este objetivo:
  - i. Un componente nacional en cada uno de los ocho países piloto del FIP (Brasil, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, RDP Lao, México y Perú.).
  - ii. Un Componente Global para el intercambio de conocimiento, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de redes y asociaciones entre las organizaciones de los PICL en los países piloto y en otros más.
  
10. El componente nacional apoyará dos sub-componentes:
  - Sub-componente I: Apoya las donaciones otorgadas a las organizaciones de los PICL, con base en un concurso, para las inversiones que ellos elijan dentro del marco de trabajo general del DGM;
  - Sub-componente II: Apoya las actividades de desarrollo de capacidades para las organizaciones de los PICL.

Los detalles sobre el componente nacional se proveen en el Capítulo III de estas directrices.

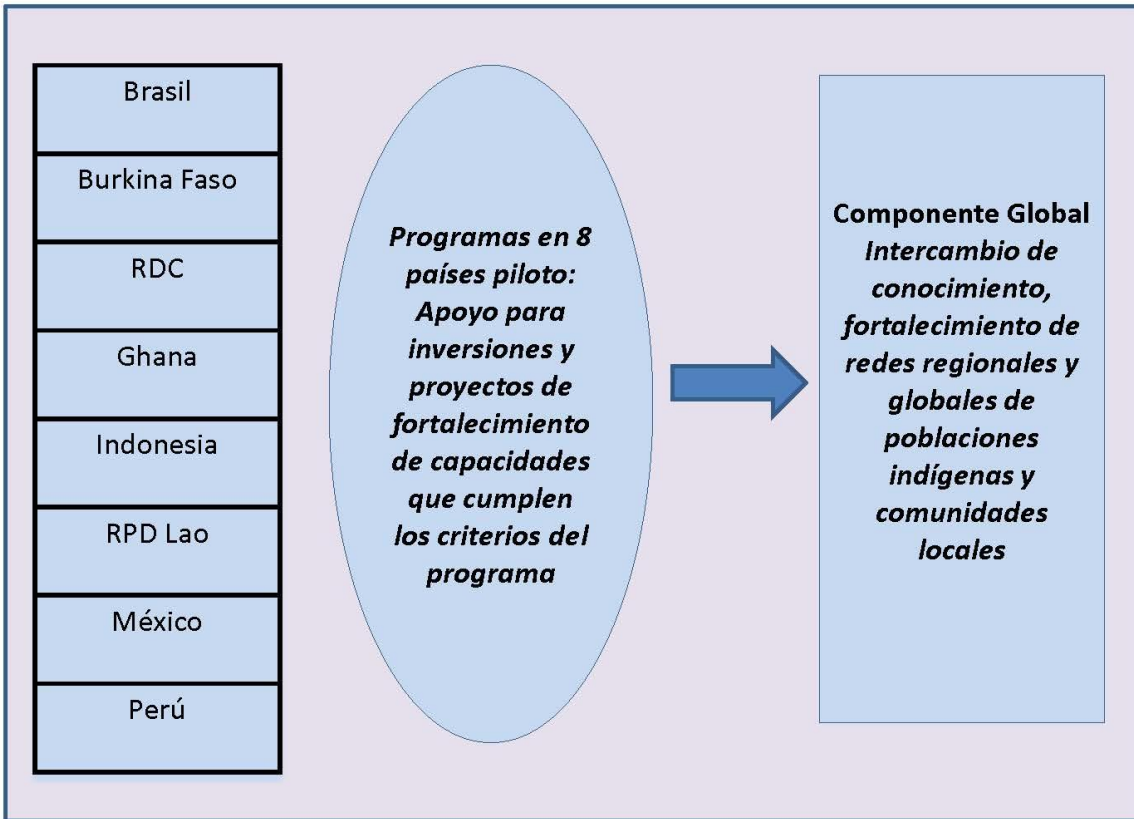
11. Durante la fase de diseño del DGM, los participantes que provienen de países que no forman parte del FIP manifestaron el deseo de asociarse al programa y beneficiarse de las oportunidades de capacitación del DGM, y hubo consenso al concordar que los pueblos indígenas y las comunidades locales de todo el mundo podrían y deberían beneficiarse del aprendizaje, conocimiento y capacitación que ofrecen las experiencias en los países piloto del DGM. El Componente Global cubre esta necesidad, y está diseñado para colaborar con las iniciativas comunitarias de otros programas y organizaciones, como el FCPF, el Programa UN-REDD y el programa de pequeñas donaciones del FMMA implementado por el PNUD, de pilotos de FIP y otros países, para facilitar el intercambio de conocimiento y las lecciones aprendidas. El Componente Global del DGM promoverá asociaciones y alianzas de largo plazo con los PICL en el contexto de REDD+. En el Capítulo IV de estas directrices se proveen mayores detalles sobre este componente.

---

<sup>9</sup> El término “REDD”, como se usa en este documento, porta el significado que se le asigna en el *Documento de Diseño del DGM* y en el *Documento de Diseño del FIP*, según se establece en la nota de pie de página<sup>1</sup> del documento anterior: “Para propósitos del Programa de Inversión Forestal, REDD significa REDD+ y se debe interpretar que incluye actividades que están en consonancia con los párrafos 1(b)(iii) del Plan de Acción de Bali y que se deberá modificar, según sea necesario, de conformidad con las decisiones tomadas por la Conferencia de las Partes en la CMNUCC”.



Figura 1: Estructura del DGM

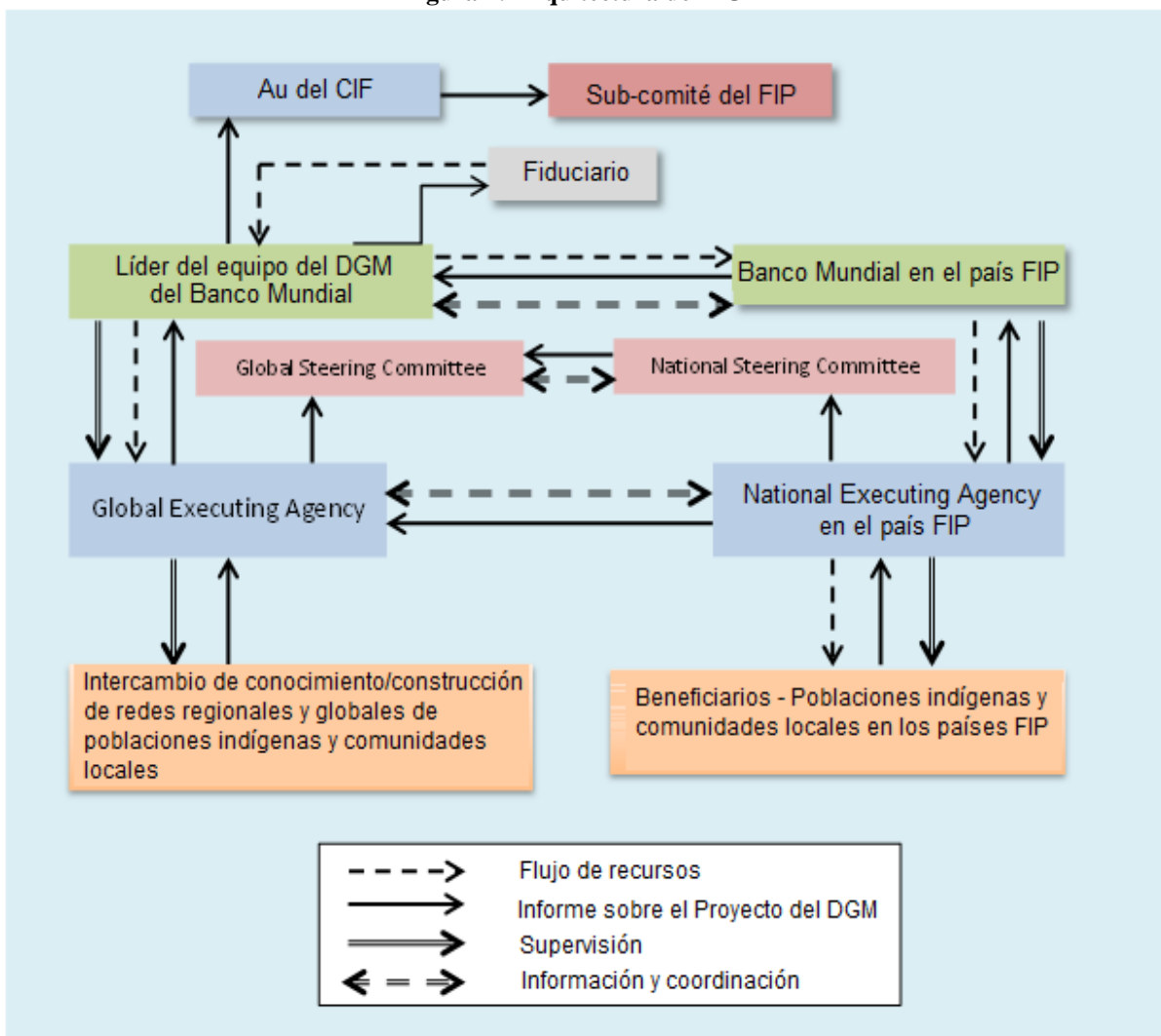


## II. Gestión del DGM

### A. Marco de Trabajo de la Gestión

12. Este capítulo describe el marco de trabajo de la gestión del DGM como un todo y los roles y responsabilidades clave de los diferentes actores involucrados. El cuadro 2 también provee un resumen de los roles. La figura 2 a continuación muestra la interrelación entre las instituciones involucradas en la gestión y manejo del DGM. Los componentes clave de esta estructura son los dos Comités Directivos –el National Steering Committee (NSC) y el Global Steering Committee (GSC)– que son los principales órganos encargados de la toma de decisiones. Ambos Comités están conformados principalmente por los pueblos indígenas y las comunidades locales, como miembros encargados de la toma de decisiones. Esta es una característica que define al DGM, ya que los PICL cumplen una función clave en la toma de decisiones en el programa con el apoyo activo de los gobiernos y los miembros de los MDB.

Figura 2: Arquitectura del DGM



13. Cada uno de los países piloto del FIP tendrá un National Steering Committee (NSC) y una National Executing Agency (NEA). La NEA y la Global Executing Agency (GEA) apoyarán al NSC y al

GSC respectivamente, ejecutarán el programa y tendrán supervisión fiduciaria. Las ventajas de este modelo de gestión son que:

- *es descentralizado y dirigido por el país:* tener un NSC en cada país permite que un grupo más grande de PICL participe en la gestión del programa, lo que fortalece el sentido de pertenencia y el empoderamiento;
- *es flexible:* los PICL, los gobiernos y otros actores en el país trabajan juntos para definir las actividades más convenientes bajo el DGM en el país, de conformidad con las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo. Por lo tanto, el avance del programa puede variar en cada país, pero ello no afectará la eficacia del DGM, ya que cada país operará como un programa independiente, y
- *permite separar las funciones administrativas y fiduciarias diarias de las decisiones relacionadas con la concesión de donaciones.*

## **B. Roles y responsabilidades de los actores**

**14.** El **National Steering Committee** (NSC) en cada país piloto supervisará la implementación del DGM en el país correspondiente. El NSC, con el apoyo de la National Executing Agency, proveerá un informe de progreso semestral sobre la implementación del programa al GSC (Global Steering Committee). Las principales funciones del NSC serán seleccionar las propuestas y otorgar donaciones, así como monitorear los avances de los proyectos. El NSC participará en los comités nacionales de coordinación de REDD+ o equivalentes en los países y asegurará que se transmitan las lecciones del DGM a los procesos nacionales en curso. El NSC buscará activamente recibir la retroalimentación de los PICL sobre el programa, identificará las necesidades y recibirá y enviará las ideas al Global Steering Committee (GSC) para recibir el apoyo del Componente Global. Uno o dos miembros de los PICL del NSC participarán como miembros en el GSC.

**15.** **Los NSC estarán conformados** tanto por los pueblos indígenas como por las comunidades locales y se definirán con base en las circunstancias nacionales y los diálogos participativos amplios con los PICL. Los miembros de los PICL serán representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con participación equitativa, en la medida de lo posible, acorde al área geográfica, grupo comunitario o étnico, tribu y género. Según convenga, los representantes del gobierno pueden ser miembros del NSC. Además, se invitará a observadores de la sociedad civil, al sector privado y a otros grupos a que participen en el NSC, según lo exijan las circunstancias de cada país. Un representante de la NEA apoyará las reuniones del NSC.

**16.** Mientras se establecen los NSC en los países piloto, se podrá solicitar a los miembros del Comité Internacional Provisional que cumplan la función de miembros del NSC y que participen en el GSC como medida provisional.

**17.** **Los miembros del gobierno** proveerán aportes durante las reuniones del NSC sobre la validez técnica, la viabilidad operacional y el alineamiento de propuestas con las políticas nacionales. También ayudarán al NSC a vincular las actividades del DGM con los programas rurales de desarrollo y forestales pertinentes en el país para fortalecer las sinergias y explorar el cofinanciamiento para las actividades. Permitirán que el NSC establezca vínculos con los proyectos del FIP y los comités nacionales o regionales de REDD+ y los programas de cambio climático para mejorar el aprendizaje y la divulgación. Participarán en el proceso de toma de decisiones estratégicas del NSC, pero no participarán en la

selección de propuestas de donaciones para el financiamiento mediante el DGM, lo cual será decidido únicamente por los miembros de los PICL.

18. Un **Miembro del MDB** que represente al MDB que canaliza los recursos del DGM en el país participará en el NSC. El miembro del MDB proveerá orientación sobre la validez técnica y la viabilidad de las propuestas, así como sobre su compatibilidad con las políticas del MDB. El miembro del MDB no participará en el proceso de toma de decisiones del NSC con respecto a la selección de las propuestas de donaciones para financiamiento.

19. En cada país piloto del FIP, una **National Executing Agency** (NEA) actuará como secretaria para el NSC. La NEA se elegirá a partir de un proceso competitivo administrado por el MDB responsable de canalizar los recursos del DGM en el país. La NEA será una organización sin fines de lucro no estatal que cumpla los requisitos programáticos, fiduciarios y de salvaguardas del Banco Mundial (u otro MDB). La NEA facilitará el trabajo del NSC, desarrollará criterios de revisión y evaluación de riesgos para cada país, y proveerá un informe operacional y financiero al MDB correspondiente. La NEA se encargará de desembolsar los fondos para proyectos de donaciones seleccionados por el NSC, así como de monitorear los proyectos financiados por donaciones y asegurar el uso adecuado de los fondos del DGM, de conformidad con las políticas operacionales y de salvaguarda del respectivo MDB, e informará al MDB. La NEA complementará estas Directrices Operacionales con procedimientos nacionales y los actualizará, según se requiera, a fin de que los procedimientos del DGM correspondan a las circunstancias y requerimientos nacionales. La NEA también mantendrá la documentación de los proyectos nacionales del DGM, seguirá la estrategia de comunicaciones en coordinación con la GEA, manejará los procedimientos de quejas y mecanismo de reparación de daños, responderá diligentemente a las consultas y coordinará con la GEA y enviará la información, según se solicite.

20. El **Global Steering Committee** provee liderazgo intelectual y de políticas al DGM y supervisa la implementación general del DGM. Informará al SC del FIP sobre el avance en la implementación del programa de trabajo. El GSC también juega un papel importante en las interacciones externas con los países contribuyentes y otros socios para abogar por los PICL en los foros internacionales sobre el cambio climático y REDD+. Los representantes del GSC también ayudarán a difundir información y concientizar sobre el DGM en sus países e identificar las oportunidades de financiamiento adicional y ampliación del programa. El GSC supervisará que las lecciones del programa se difundan ampliamente y mediará las quejas y compensaciones a petición de los National Steering Committees (NSC). La GSC aprobará el programa anual de trabajo que implementará la Global Executing Agency (GEA) para el Componente Global.

21. **El GSC estará compuesto por:**

- **Miembros de la toma de decisiones:** Un representante de los PICL de cada país piloto del FIP y un representante de un país que no sea parte del FIP. Se seleccionará a un representante adicional de los PICL como miembro alternativo al miembro elegido y, de ser necesario, se le convocará para que asista a las reuniones del GSC o para que realice las funciones del GSC.
- **Miembros que no participan en la toma de decisiones:** Dos representantes de los gobiernos de los países piloto del FIP, dos del MDB (Banco Mundial y otro MDB), uno de la Secretaría del FCPF FMT/UNREDD, y uno de la UA del CIF. La función de los miembros que no participan en la toma de decisiones es proveer en las discusiones aportes técnicos y de políticas sobre el cambio climático y REDD+ global, proveer asesoramiento especializado y recomendar expertos al GSC. Los miembros que no participan en la toma de decisiones pueden solicitar que se agreguen puntos en la agenda y proponer conexiones del Componente Global con el DGM y otras actividades de REDD+ en los países. También pueden expresar

su inquietud si una actividad o programa propuesto para decisión por el GSC no es consecuente con el Documento de Diseño del DGM, y pueden apelar al Sub-Comité del FIP, como ente rector del FIP, del cual forma parte el DGM.

- **La secretaria o secretario del Comité** será el/la representante de la Global Executing Agency (GEA).

22. La **Global Executing Agency (GEA)** proveerá servicios secretariales al GSC. La GEA realizará las actividades acordadas del Componente Global y será responsable de todas las comunicaciones y actividades de divulgación del DGM. Coordinará activamente con las NEA en los países piloto del FIP para supervisar y documentar el avance general de la implementación del DGM, y coordinará el intercambio de conocimiento y aprendizaje. La GEA se contactará con los socios mundiales que trabajen en temas similares para mejorar la sinergia y las oportunidades de aprendizaje mediante el DGM. Tales socios podrían incluir UNREDD, FCPF, FIDA, FMMA, fundaciones internacionales y otros.

23. La GEA también facilitará el mecanismo de quejas y reparación de daños en nombre del GSC. La GEA será elegida mediante un proceso competitivo administrado por el Banco Mundial. Para implementar el Componente Global, la GEA buscará que su plan de trabajo sea aprobado por el Banco Mundial e informará a este sobre el programa, incluidos los aspectos fiduciarios. La GEA implementará las actividades del Componente Global de conformidad con las políticas operacionales del Banco Mundial, incluidas las salvaguardias.

24. El **Sub-comité del FIP (SC)** es el órgano rector del FIP y se encarga de formular políticas y tomar decisiones sobre el financiamiento para el FIP, así como para el DGM. El Banco Mundial informará al SC del FIP, mediante la UA del CIF, sobre el uso de fondos y el avance en la asignación de los mismos para el DGM. La composición y procedimientos de operación del SC FIP se encuentran documentados en el [Documento de gestión del marco de trabajo](#) que rige el Fondo Estratégico sobre el Clima. La UA del CIF provee funciones secretariales al SC del FIP, en virtud de lo cual es responsable de comunicar las decisiones del SC del FIP y de informar sobre la implementación de tales decisiones.

### **C. Criterios de selección para los miembros de los PICL que participan en la toma de decisiones**

25. Durante la selección de los miembros de los PICL, se recomienda considerar los siguientes criterios. Estas orientaciones son generales, por lo que en los países se pueden usar estos u otros criterios, a criterio de los PICL.

- i. Los miembros deben provenir de grupos identificados (pueblos indígenas, comunidades que dependen de los bosques, comunidades tradicionales, tribus, minorías étnicas u otro grupo definido que dependa de los bosques para su sustento);
- ii. Los miembros deberán ser de preferencia representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas, organizaciones comunitarias, federaciones u asociaciones de los pueblos indígenas, organizaciones comunitarias que trabajan en silvicultura, agricultura o desarrollo sostenible o líderes comunitarios reconocidos;

- iii. Los miembros deberán ser líderes reconocidos en la comunidad, que trabajen activamente con las comunidades en el campo sobre temas pertinentes para el DGM. Deben ser conocidos y respetados por su trabajo con los bosques y temas relacionados con REDD+, trabajar en pro de los derechos de los grupos vulnerables y ser “portavoces” de los mismos, y ser reconocidos por su trabajo transparente y sin afiliación política.

#### **D. Establecimiento de los Comités Directivos**

26. El Banco Mundial administrará la selección competitiva de la GEA. La GEA realizará el proceso para establecer el GSC en consulta con el Comité Provisional actual del DGM, el Banco Mundial, los gobiernos de los países del FIP, y los PICL, según convenga. El primer paso en el proceso de crear el GSC será establecer los NSC. Los miembros del NSC serán elegidos mediante un proceso de auto-selección que puede ser facilitado por la GEA o por el MDB respectivo durante la preparación del proyecto nacional del DGM, o los NSC pueden estar conformado por las mismas PICL sin el apoyo de la GEA o el MDB. En cualquiera de los casos, el proceso de selección se deberá realizar de conformidad con los procedimientos determinados por los PICL en consulta con el MDB y el gobierno, y deberá respetar el Documento de Diseño del FIP (párrafos 16.d y 20.b), así como su Anexo III (Directrices para Consulta), considerando los principios de equidad, inclusión y transparencia. Para este propósito se puede recurrir a los procesos e instituciones actuales y tradicionales de toma de decisiones, según convenga.

27. Se puede consultar con los puntos focales del FIP del gobierno y otros actores y mantenerlos informados durante este proceso. En todos los casos, es importante que el proceso sea inclusivo y que lleve al apoyo general para la conformación del NSC. El proceso deberá ser inclusivo y participativo y considerar los aspectos de género, geografía y otras diferencias, según convenga, en la conformación final. El proceso se deberá documentar y divulgar mediante el sitio web del DGM mantenido por la GEA o la NEA. Además, se deberá enviar al MDB un informe sobre el proceso de selección.

**Cuadro 2: Resumen de las Funciones y Responsabilidades Institucionales**

Grupo de actores	Funciones y Responsabilidades
<b>Pueblos indígenas y comunidades locales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar a los miembros en los diversos órganos rectores de forma abierta y transparente.</li> <li>• Desarrollar e implementar las propuestas de donaciones bajo los componentes nacionales, en caso de que sean elegibles.</li> <li>• Apoyar a la NEA en los procesos de postulación, implementación y evaluación de la donación.</li> <li>• Participar en el seguimiento a nivel de la comunidad y en el aprendizaje entre los participantes.</li> <li>• Comunicar al NSC y GSC las propuestas para mejorar el DGM.</li> </ul>
<b>National Steering Committee</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el DGM en el país, así como el funcionamiento de la NEA.</li> <li>• Acordar los criterios de elegibilidad para el financiamiento de conformidad con los criterios de estas Directrices del Marco de Trabajo para las Operaciones, sin la objeción de los MDB participantes.</li> <li>• Revisar y tomar decisiones sobre el financiamiento de las propuestas de proyectos elegibles.</li> <li>• Participar en reuniones de las instituciones nacionales de REDD+ y FIP.</li> <li>• Generar fondos mediante otros programas o mecanismos.</li> <li>• Presentar informes semestrales al GSC sobre las actividades nacionales.</li> <li>• Mediar los conflictos relacionados con las propuestas de financiamiento del DGM.</li> </ul>
<b>National Executing Agency</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el DGM en el país piloto, incluidos los desembolsos a los beneficiarios por acuerdo de donación con el MDB correspondiente.</li> <li>• Supervisar, mediante la presentación de informes, las salvaguardas fiduciarias, ambientales y sociales de acuerdo con las políticas del MDB.</li> <li>• Presentar informes al MDB ejecutor sobre la asignación y uso de los fondos.</li> <li>• Actuar como secretaría para el NSC.</li> <li>• Mantener comunicación con los actores en el país.</li> <li>• Proveer información y asistencia a los beneficiarios, según lo requieran.</li> <li>• Preparar información para la GEA y coordinar con esta.</li> </ul>
<b>Global Steering Committee</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar estratégicamente el DGM.</li> <li>• Proveer orientación intelectual y de políticas.</li> <li>• Promover la consistencia del programa entre los países, respetando los procesos nacionales indígenas.</li> <li>• Aprobar y asignar el presupuesto para el Componente Global.</li> <li>• Revisar el trabajo de la GEA y los avances en la implementación.</li> <li>• Identificar las actividades clave para el Componente Global.</li> <li>• Redactar y aprobar su reglamento y estatutos para la toma de decisiones y elegir al presidente del GSC .</li> <li>• Facilitar el manejo y mediación de las quejas.</li> <li>• Revisar los informes de progreso de cada NSC.</li> <li>• Difundir ampliamente las lecciones y resultados, y presentar un informe anual al Sub-comité del FIP.</li> <li>• Abogar por marcos de trabajo y programas globales de políticas para llevar a mayor escala los resultados de los programas.</li> </ul>

Grupo de actores	Funciones y Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y aprobar las modificaciones a las Directrices del Marco de Trabajo de Operaciones, sin objeción del Banco Mundial ni de los MDB participantes.</li> <li>• Revisar y aprobar las condiciones bajo las que se puede invitar a otros miembros para que formen parte del GSC del DGM sin objeción del Banco Mundial ni de los MDB participantes.</li> <li>• Identificar las oportunidades de formación de alianzas para la futura expansión del DGM .</li> <li>• Recomendar una estrategia para la recaudación de fondos para el DGM.</li> <li>• Revisar y aprobar los términos de referencia para una evaluación de mitad de periodo, una auditoría externa, así como cualquier cambio posterior que se realice a los términos de referencia sin objeción del Banco Mundial ni de los MDB participantes.</li> </ul>
<b>Global Executing Agency</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Componente Global del DGM.</li> <li>• Informar al Banco Mundial como el MDB responsable de implementar el Componente Global con respecto a las responsabilidades fiduciarias y de salvaguardas.</li> <li>• Actuar como secretaría para el GSC.</li> <li>• Preparar informes sobre el progreso para el GSC.</li> <li>• Presentar informes sobre los resultados del aprendizaje y el conocimiento del programa general, así como de la diseminación de las lecciones aprendidas del programa.</li> <li>• Cumplir otras tareas según los requerimientos del GSC.</li> <li>• Facilitar la mediación, según se requiera.</li> </ul>
<b>MDB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar acuerdos de financiamiento con la GEA y/o la NEA y transferir fondos para la implementación del DGM.</li> <li>• Supervisar la NEA y la GEA, según corresponda, de conformidad con las políticas del MDB, incluidos los estándares y salvaguardas fiduciarios.</li> <li>• Preparar informes sobre el uso de fondos del DGM para el SC del FIP.</li> <li>• Participar como observador en el GSC y en los NSC.</li> </ul>
<b>Gobierno del país del FIP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldar el programa del DGM en el país piloto, previa aprobación del Sub-Comité del FIP.</li> <li>• Establecer vínculos entre los procesos nacionales de REDD+, los proyectos del FIP y el DGM mediante el NSC.</li> <li>• Mediante las inversiones del FIP, crear un ambiente que apoye al liderazgo de los PICL en la gestión y ejecución del DGM.</li> <li>• Participar en el GSC y NSC.</li> </ul>
<b>Unidad Administrativa del CIF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar como observador en el GSC.</li> </ul>



### III. El componente nacional del DGM

28. Este capítulo provee información sobre los objetivos y las áreas temáticas bajo las que las organizaciones de los PICL pueden recibir financiamiento en los países piloto del FIP. El objetivo de este componente es apoyar las inversiones y el desarrollo de capacidades de PICL mediante los siguientes sub-componentes:

- *Sub-componente I:* La implementación de actividades en el campo elegidas por los pueblos indígenas y comunidades locales en los países piloto del FIP. Las donaciones serán asignadas por concurso con base en los criterios de elegibilidad descritos a continuación, y
- *Sub-componente II:* Programas de capacitación para las organizaciones de los PICL en los países del FIP de conformidad con los criterios y ámbitos temáticos listados a continuación.

29. En el siguiente cuadro se muestra la asignación indicativa por país piloto para las actividades bajo este componente. También se ha incluido el costo de la gestión y administración del proyecto del componente nacional. El NSC en cada país decidirá la cuota entre los dos sub-componentes con base en las circunstancias del país.

País del FIP	Asignación indicativa (Millones de dólares)
Brasil	6,5
Indonesia	6,5
RDC	6,0
México	6,0
Ghana y Perú	5,5
Burkina Faso	4,5
RDP Lao	4,5

#### A. Cobertura geográfica

30. Este componente financiará las actividades en los ocho países piloto del FIP o en cualquier otro país piloto con base en la decisión del SC del FIP.

#### B. Criterios del programa

31. De conformidad con los criterios del FIP y de los documentos de diseño del DGM, las actividades financiadas bajo este componente deberán satisfacer los siguientes conceptos:

- i. estar alineados con los objetivos del DGM y del FIP, establecidos en el documento de diseño del FIP;
- ii. estar alineados con una o más áreas temáticas del DGM –desarrollo de capacidades, promoción de prácticas rurales de subsistencia o inversiones en el manejo sostenible de paisajes forestales;
- iii. complementar el plan de inversión nacional del FIP y sus proyectos y programas. Se dará preferencia a las actividades que demuestren sinergias con una o más inversiones del FIP, propuestas o ya implementadas. Sin embargo, competará a cada NSC definir la naturaleza

de la complementariedad y de las sinergias, de acuerdo con los contextos nacionales o locales;

- iv. estar diseñadas e implementadas bajo la iniciativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales y beneficiarlos directamente;
- v. basarse en procesos inclusivos y abiertos a la rendición de cuentas, que respeten las costumbres culturales, modos de vida, derechos y recursos culturales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y
- vi. observar las políticas de salvaguardas y operativas del MDB correspondiente.

32. Cada NSC puede definir y aplicar criterios y prioridades adicionales, siempre y cuando cada sub-proyecto financiado por el DGM cumpla los criterios descritos anteriormente.

### **C. Áreas temáticas y actividades potenciales - Sub-componente I**

33. Con base en el Documento de Diseño del DGM y los objetivos y directrices establecidos en el Documento de Diseño del FIP, se pueden financiar las actividades que se enmarquen dentro de las siguientes áreas temáticas amplias. Esta lista de actividades es únicamente para fines de referencia. El manual de operaciones del DGM de cada país puede incluir actividades adicionales que sean más pertinentes para el entorno local.

- i. Promoción del desarrollo económico y mejora de las prácticas rurales de subsistencia que mejoran la mitigación y la adaptación al cambio climático y que respetan los valores de los PICL en la práctica.
- ii. Inversiones en el manejo sostenible de paisajes forestales, incluidos los productos maderables y no maderables para el uso eficiente de energía, mitigación y adaptación al cambio climático.

34. ***Promoción de actividades económicas y prácticas rurales de subsistencia que mejoran la mitigación y adaptación al cambio climático***

- Manejo y desarrollo sostenibles de los bosques naturales, y restauración y regeneración natural de los bosques previamente degradados o transformados;
- agricultura tradicional de los PICL, uso y conservación de las especies medicinales y aromáticas, y prácticas de cultivo que mejoran la agro-biodiversidad local;
- tecnologías indígenas o tradicionales de conservación y mejora del agua y suelo, y
- prácticas indígenas de gestión de paisajes.

35. ***Inversiones en manejo sostenible de paisajes forestales, incluidos los productos maderables y no maderables, así como el uso eficiente de energía***

- Manejo y uso tradicional de bosques que mantienen altas reservas de carbono y conservan la biodiversidad;
- restauración de paisajes forestales dirigida por las comunidades, sistemas de producción agroforestal, prácticas de labranza agroecológica, reforestación y plantaciones;

- plantaciones de dendroenergía, producción sostenible de carbón y briqueta y sustitución de combustible fósil y energía, en todos los casos de forma adaptada localmente y que funcionan en el nivel comunitario y familiar;
- proyectos para el suministro de biogás y otros tipos de energía renovable;
- recolección y procesamiento de recursos no maderables (plantas medicinales, aceites esenciales, etc.);
- cartografía realizada en la comunidad.

#### **D. Desarrollo de capacidades de liderazgo, gestión y habilidades técnicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales – Sub-componente II**

- Capacitación en el desarrollo de liderazgo, resolución de conflictos y habilidades de negociación para garantizar la participación activa en las iniciativas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático con base en los recursos naturales, cuestiones de propiedad intelectual y tenencia de tierras, desarrollo de habilidades técnicas o entendimiento de REDD+, medición y monitoreo del carbono, cartografía, etc.;
- desarrollo de las capacidades de los líderes indígenas y de las comunidades locales para acceder y compartir la información, así como para desarrollar habilidades de negociación en actividades comerciales y contratos (productos maderables y no maderables) para garantizar la equidad en el comercio y distribución de beneficios;
- capacitación para garantizar y fortalecer los derechos consuetudinarios a la tenencia de tierras y recursos y sistemas tradicionales de manejo forestal de los pueblos indígenas y comunidades locales, así como para reducir las barreras culturales, sociales, económicas y políticas para tales derechos y para la continuidad y mejora de los sistemas tradicionales de manejo forestal;
- fortalecimiento de las organizaciones y redes de los PICL para que participen en los procesos nacionales y locales de formulación de políticas, estrategias y planificación relacionados con REDD+ y el FIP;
- capacitación en tecnologías de información y comunicación, desarrollo de habilidades técnicas específicas (procesamiento de madera, dendroenergía, etc.) y administración empresarial (por ejemplo, ecoturismo, empresas de productos forestales no maderables, etc.);
- modelos de apoyo de las actividades de REDD+ que refuercen los principios y objetivos establecidos en el Documento de Diseño del DGM, y
- programas de capacitación sobre el acceso a recursos financieros, líneas de crédito, gestión financiera, contabilidad, teneduría de libros y compras.

## IV. Componente Global

36. El objetivo de este componente es organizar y facilitar el intercambio de conocimiento, el aprendizaje y el desarrollo de capacidades sobre los temas de REDD+ y cambio climático en los niveles regional y global, así como fortalecer las redes y alianzas de las organizaciones de los PICL dentro y entre las regiones, con miras a mejorar su representación y opinión en los foros regionales y globales de políticas.

### A. Cobertura geográfica

37. Este componente tendrá un enfoque global. Las actividades incluirán a participantes de los países piloto del FIP y de otros países en desarrollo

### B. Criterios del programa para el Componente Global

38. Para ser elegibles para financiamiento, las actividades propuestas deberán:

- i. estar alineadas con los objetivos del DGM y el Documento de Diseño del FIP;
- ii. ser consecuentes con las políticas operacionales del Banco Mundial;
- iii. tener un enfoque REDD+ o de mitigación o adaptación al cambio climático y ser pertinentes y culturalmente apropiadas para los PICL en los niveles regional y global;
- iv. tener aplicación global, regional o multinacional, y
- v. demostrar que pueden tener un impacto positivo significativo en las capacidades, redes o representación de los PICL en las entidades regionales o globales.

### C. Lista modelo de las actividades

39. El siguiente listado es ilustrativo y puede ser modificado o ampliado, según convenga, por el Global Steering Committee:

- Realizar talleres de capacitación regionales y sub-regionales para aprender de las experiencias comunitarias exitosas de REDD+ u otras experiencias pertinentes –por ejemplo, actividades culturalmente apropiadas de REDD+, distribución de beneficios, enfoques paisajísticos, temas relacionados con la tenencia de tierras y derechos, agricultura climáticamente inteligente, etc.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones y redes regionales de los PICL y proveerles los medios para que participen en las negociaciones de REDD+ y cambio climático, y capacitarlos para que participen en negociaciones internacionales y diálogos y procesos sobre políticas internacionales.
- Fortalecer las alianzas regionales o globales de los pueblos indígenas u otras comunidades que dependen de los bosques.
- Apoyar la participación de las alianzas o redes de los PICL en los foros regionales o globales de REDD+ y cambio climático, conferencias temáticas y reuniones relacionadas con la función de los PICL en los diálogos sobre la tierra, el bosque y la subsistencia.
- Aprendizaje e intercambio de conocimientos e información entre las regiones.
- Desarrollar fuentes de conocimiento culturalmente apropiadas para que los PICL las usen globalmente, por ejemplo, en forma de estudios de caso, ejemplos de prácticas modernas favorables, puntos focales para el intercambio de ideas sobre temas o retos específicos, y herramientas de redes de trabajo para compartir conocimiento por Internet.

## V. Procedimientos para revisar y seleccionar las propuestas de donaciones del DGM y las actividades de capacitación

40. Este capítulo provee el marco de trabajo que orienta el proceso de presentación de propuestas, revisión, toma de decisiones y los pasos que se deben seguir durante la implementación de los proyectos financiados por donaciones. La GEA para el Componente Global, y la NEA para cada país piloto del FIP, desarrollarán una guía más detallada y personalizada.

### A. Requerimientos básicos para las donaciones nacionales

41. Se verificará que todas las propuestas para las donaciones nacionales cumplan los siguientes criterios, y en caso de que estos se modifiquen, se indicará en el manual de operaciones de cada país para el DGM:

- a. **Elegibilidad del país.** El proyecto propuesto deberá estar ubicado en uno o más países piloto del FIP.
- b. **Criterios del programa.** Todos los proyectos propuestos para las donaciones nacionales del DGM deberán cumplir los criterios del programa del DGM presentados en el Capítulo III, Sección B de estas directrices.
- c. **Elegibilidad de la organización.** Las organizaciones sin fines de lucro de los pueblos indígenas o comunidades locales que deseen postular a las donaciones del DGM no podrán ser actores del estado y deberán estar en un país piloto del FIP. Además, estas organizaciones deberán cumplir los siguientes criterios legales y financieros:

**i) Estatus legal:** Las organizaciones que postulen a las donaciones deben tener un estatus legal de conformidad con las leyes nacionales correspondientes.

En caso de que una organización de pueblos indígenas o de la comunidad **no cumpla con los criterios legales**, esta podrá solicitar a una organización sin fines de lucro, ONG o institución local registrada legalmente, que cumpla los criterios mencionados, que actúe como postulante y beneficiaria de la donación en su nombre. En tales casos, se deberá explicitar en la propuesta la relación entre la organización de los pueblos indígenas o de la comunidad y la entidad beneficiaria. Se deberá adjuntar a la propuesta una **carta** firmada por los representantes de la organización de los pueblos indígenas o de la comunidad en donde se delegue a la organización a postular en su nombre y se indique el **consentimiento informado** de la comunidad.

**ii) Capacidad de gestión financiera:** Las organizaciones que postulen a donaciones, incluidas las organizaciones que actúen en nombre de una organización de los pueblos indígenas o de la comunidad, deberán haber demostrado contar con capacidad de gestión financiera, rendición de cuentas de la organización, incluido:

- i. una cuenta bancaria operativa que haya estado funcionando al menos durante un año (lo que se deberá demostrar mediante estados de cuenta);
- ii. un contador calificado y con experiencia para rendir cuentas por las donaciones, y
- iii. cuentas auditadas y cartas de gestión correspondientes al último año o estados internos que se puedan proveer a la NEA para evaluar los sistemas actuales de gestión financiera.

**Una organización puede postular a una donación, incluso si no cumple estos criterios financieros.** En tales casos, el NSC puede indicar a la NEA que adopte un enfoque flexible de acuerdo con la capacidad de la organización, el monto de donación solicitado y otros parámetros pertinentes. Las organizaciones que se encuentren en esa situación también pueden tener acceso a programas de capacitación mediante el DGM que, al mismo tiempo, les permitirá aumentar sus oportunidades para tener acceso a otras fuentes de financiamiento. Estas opciones se explicarán en mayor detalle en los manuales de operaciones de cada país.

Ninguna ONG internacional u oficina local de una ONG internacional, departamento o ministerio del gobierno, entidad estatal o compañía o empresa con fines de lucro, o agencia de ejecución del DGM en cualquiera de los países piloto del FIP podrá postular a las donaciones del DGM.

- d. **Conflicto de intereses.** Los miembros actuales del GSC o NSC pueden ser beneficiarios de las donaciones, siempre y cuando no participen en el proceso de toma de decisiones para la asignación de donaciones para el periodo o trimestre en cuestión. Tales miembros tampoco deberán participar en ninguna otra decisión que pueda afectarlos o beneficiarlos o afectar o beneficiar a alguna otra organización o entidad de la que sean miembros. Si el miembro del GSC o NSC representa a una asociación o federación de organizaciones, las organizaciones miembro de la federación o asociación no están impedidas de postular a las donaciones.

## **B. Procedimientos para las donaciones nacionales**

**42. Paso 1: Convocatoria de propuestas.** La NEA, posteriormente a la aprobación del NSC, emite una convocatoria para propuestas al menos una vez al año, en su sitio web, el sitio web del FIP, y mediante otros medios, según convenga, de acuerdo con el contexto local. Esta incluirá, entre otros, lo siguiente: a) criterios de elegibilidad para los postulantes; b) actividades elegibles; c) procedimiento de toma de decisiones y cronograma, y d) directrices para la presentación de propuestas.

**43. Paso 2: Resumen de la propuesta del proyecto.** Los postulantes presentan un resumen de la **propuesta del proyecto** en respuesta a la convocatoria de propuestas (véase el formato modelo para presentarlo en el Anexo 1). Este se puede presentar en inglés o en el idioma especificado en la convocatoria de propuestas en el país. La NEA examinará las propuestas y seguirá uno de los siguientes pasos:

- i. si el financiamiento requerido es menor de 50.000 dólares, la NEA examinará las propuestas con base en los requisitos básicos para las donaciones nacionales (véase la sección A anterior), incluido cualquier criterio que aplique a cada país para este propósito. La NEA también realizará visitas al lugar con los postulantes y los ayudará a desarrollar sus planes y formar alianzas. Luego, estas propuestas se incluirán en una lista para que el NSC las revise y considere para financiamiento. Un resumen de la propuesta del proyecto será suficiente para todas las propuestas menores de 50.000 dólares;
- ii. si la propuesta cumple los requisitos básicos del DGM para las donaciones nacionales y el financiamiento solicitado es superior a 50.000 dólares pero menor de 500.000 dólares, se pedirá al postulante que presente una propuesta completa del proyecto;
- iii. si la información que se provee en la propuesta no es suficiente para tomar una decisión, se pedirá al postulante que envíe información adicional, o

- iv. si la propuesta no cumple los criterios de financiamiento del DGM, la NEA la incluirá en la lista de propuestas no recomendadas para financiamiento, citando los motivos para ello a fin de que el NSC tome la decisión definitiva.

**44. Paso 3: Propuesta completa del proyecto.** Se pedirá a los postulantes que presenten una **propuesta completa del proyecto** (véase el formato modelo en el Anexo 2) para revisarla cuando el monto de donación solicitado sea superior a \$50.000 y hasta \$500.000. Este formato incluye detalles más técnicos y financieros sobre el proyecto propuesto. La NEA también podrá pedir información adicional sobre la situación financiera, personal u otra información de la organización de los postulantes o visitará el lugar para revisar esta información.

**45. Paso 4: Revisión de propuestas.** La NEA examinará todas las propuestas para asegurarse de que cumplan los requisitos básicos para las propuestas de donaciones nacionales (véase la sección A anterior). La NEA preparará una lista final de las propuestas completas que cumplan los criterios para financiamiento, para que el NSC la revise y tome una decisión.

**46. Paso 5: Revisión y selección.** El NSC se reunirá para revisar la lista de propuestas preparada por la NEA y tomará una decisión final sobre el financiamiento de las propuestas. En algunos casos, el NSC podrá solicitar a los postulantes que presenten información adicional o decidir no financiar algunas propuestas. Podrá ofrecer a las organizaciones interesadas asistencia técnica mediante la NEA para que desarrollen una idea de proyecto y la presenten en el formato requerido. En el caso de organizaciones pequeñas que buscan financiamiento para proyectos, sin evidencia de experiencia previa, el NSC puede adoptar un enfoque flexible y solicitar a la NEA que evalúe su trabajo mediante visitas al lugar y recomendar donaciones en montos menores o en diversas fracciones, si la propuesta merece el financiamiento del DGM. Las decisiones del NSC quedarán registradas en las minutas de la reunión.

**47. Paso 6: Notificación y ejecución del acuerdo de donaciones.** Se notificará a todos los postulantes sobre el estatus de su propuesta y los pasos que seguirá la NEA después de las reuniones y decisiones del NSC. Se notificará las propuestas aprobadas para recibir financiamiento, y la NEA orientará a los beneficiarios de la donación en todos los pasos que deberán seguir posteriormente, como la ejecución de un contrato de donaciones entre la NEA y la organización beneficiaria y los procedimientos para desembolso y presentación de informes por parte del beneficiario de la donación. La NEA firmará un acuerdo con la organización que incluirá, entre otros, los siguientes requisitos de gestión financiera:

- i. La organización acordará proveer informes contables trimestrales a la NEA que comparen los gastos reales con el presupuesto y expliquen cualquier diferencia significativa. Tales informes deberán estar fundamentados con evidencia de los gastos incurridos y pueden incluir fotos, según convenga.
- ii. La organización abrirá una cuenta bancaria específica para el proyecto donde se depositarán los fondos. También se deberá informar a la NEA los nombres de los titulares de la cuenta.
- iii. La organización permitirá que los auditores internos y externos de la NEA tengan acceso a los registros de las donaciones para verificar si los fondos se están usando para los propósitos previstos.

**48. Paso 7: Implementación, monitoreo y presentación de informes.** Los proyectos se implementarán de conformidad con el acuerdo firmado entre la organización beneficiaria y la NEA. Las actividades del proyecto deberán cumplir todas las políticas de salvaguardas pertinentes del MDB. Los proyectos financiados por el DGM serán monitoreados periódicamente por la NEA. El MDB también supervisará periódicamente todas las actividades del DGM en el país. El manual de operaciones de cada país especificará los formatos y la frecuencia con la que los beneficiarios de la

donación deberán presentar los informes. Además, podrá haber visitas de monitoreo y aprendizaje por un grupo de pares (diferente de los PICL). Si el MDB lo considera necesario, también se podrá realizar una revisión independiente de los proyectos.

**49.** Los desembolsos a la organización se realizarán con base en los hitos acordados con la NEA. La primera fracción se desembolsará una vez que se haya firmado el contrato de donaciones y se haya presentado una lista aprobada de las actividades compatibles con el presupuesto. Por lo tanto, los desembolsos posteriores se realizarán previa rendición de cuentas satisfactoria de los fondos desembolsados en el abono precedente. En el caso de que el NSC decida financiar propuestas de organizaciones que no cuenten con todos los sistemas de gestión financiera mencionados (véase la sección A anterior), la NEA podrá pagar directamente desde su cuenta una vez que reciba las solicitudes de pago para gastos elegibles de acuerdo con los planes de trabajo y presupuestos acordados. Los demás desembolsos se realizarán una vez concluida la contabilidad total de los fondos desembolsados previamente.

**50. Paso 8: Informe final.** Todos los proyectos financiados por el DGM prepararán un informe final en el formato especificado en el manual de operaciones.

**51.** El DGM no financiará propuestas individuales superiores a 500.000 dólares, salvo en circunstancias excepcionales en las que se espere que el proyecto tenga impactos positivos significativos en escala y alcance. Para tales propuestas, el respectivo MDB, en consulta con el NSC y, de ser necesario, con el GSC, determinará el proceso de revisión que se seguirá de acuerdo con cada caso.

### **C. Procedimientos para las actividades de capacitación en los países**

**52.** Bajo la dirección del NSC, la NEA en cada país del FIP desarrollará una lista de programas de capacitación y preparará un presupuesto y plan de entrega para tales programas. Las actividades de capacitación bajo este sub-componente estarán directamente relacionadas con las actividades del DGM y del FIP en el país. Además de las actividades de capacitación listadas en el Capítulo III, bajo Área Temática – *Desarrollo de capacidades de liderazgo, gestión y habilidades técnicas de los pueblos indígenas y comunidades locales*, las organizaciones beneficiarias podrán tener acceso a capacitación en redacción de propuestas de donación, gestión financiera, contabilidad, compras y salvaguardas. De acuerdo con los requisitos técnicos de las actividades de capacitación, el NSC podrá pedir a la NEA que busque los servicios de organizaciones socias o que provea la capacitación mediante el personal de la NEA.

### **D. Procedimientos para el Componente Global**

**53.** La Global Executing Agency implementará las actividades de este componente, bajo la dirección del Global Steering Committee. Al inicio del programa, la GEA se pondrá en contacto con los NSC y las NEA para que presenten sus necesidades e ideas evaluadas para el financiamiento bajo este componente. La GEA también se contactará con organizaciones, como UNREDD, FMMA, FCPF, etc. para generar una lista de ideas o de las necesidades adicionales identificadas por estas organizaciones socias. La GEA usará estas ideas para preparar un plan de trabajo con las actividades, presupuesto, cronograma e impactos esperados. Para cada actividad, la GEA especificará los requisitos que se deben cumplir para poder participar. Asimismo, buscará que no exista objeción por parte del Banco Mundial antes de presentar el plan de trabajo al GSC para que lo revise y apruebe.



54. El GSC revisará el plan de trabajo a partir de los criterios que aplican a las actividades financiadas mediante el Componente Global (sección IV, párrafo 40) y aprobará todas las actividades, o aquellas seleccionadas, y el presupuesto y solicitará a la GEA que proceda con la implementación. La GEA contactará a las agencias socias en las regiones y países, según se requiera, e informará sobre las actividades o eventos futuros en su sitio web, incluidos los de las agencias socias y NEA, y mediante redes conocidas.

55. La GEA implementará la actividad y, según convenga, se asociará con organizaciones regionales y nacionales de PICL para desarrollar las actividades del programa.

## **E. Beneficiarios de las actividades incluidas en el Componente Global**

56. Podrán ser beneficiarios, las organizaciones sin fines de lucro, federaciones o asociaciones nacionales o regionales de PICL o sus representantes designados en los países piloto del FIP o los países miembro del UNREDD/FCPF no estatales que cumplan los criterios específicos para las actividades, según lo notifique la GEA.

## **F. Salvaguardas**

57. Todas las actividades cumplirán las políticas de salvaguarda del MDB y las leyes nacionales del país de operación. El Banco Mundial preparará un Marco de Trabajo de Evaluación Ambiental y Social para el DGM general donde proveerá los procedimientos generales que se deben incorporar a las directrices nacionales de operación. Durante la preparación de los proyectos nacionales del DGM, el Banco Mundial u otro MDB en cada uno de los ocho países piloto determinará las políticas de salvaguarda aplicables para cada MDB y el método de su aplicación. La NEA en cada país piloto del FIP se encargará de asegurar el cumplimiento de las actividades financiadas por el DGM con las políticas de salvaguarda del MDB, y el cumplimiento de las salvaguardas será parte del informe que la NEA presente al MDB en el país. Además de las directrices sobre salvaguardas que se proveerán en cada manual de operaciones de cada país, las siguientes actividades no serán elegibles para financiamiento mediante el DGM:

- i. Compra de tierras, reubicación involuntaria de personas, o actividades que afecten negativamente los recursos culturales físicos, incluidos aquellos que son importantes para los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- ii. actividades realizadas en tierras en disputa;
- iii. actividades que afecten de manera adversa a los pueblos indígenas o comunidades locales o que no tengan la aprobación total de las comunidades. (La prueba de la aprobación se deberá explicar en la propuesta del proyecto o se deberá presentar en una carta con la propuesta.);
- iv. retiro o modificación de cualquier patrimonio cultural material (incluidos sitios con valor arqueológico, paleontológico, histórico, religioso, o de naturaleza singular).
- v. transformación, deforestación o degradación, ni cualquier otra forma de alteración de los bosques naturales o hábitats naturales, incluidos, entre otros, la transformación de la agricultura o de las plantaciones de árboles;
- vi. proselitismo;
- vii. financiamiento de elecciones o campañas electorales, y
- viii. compra de armas o municiones.

## **VI. Procedimiento de quejas y mecanismo de reparación de daños**

58. Los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como otros actores interesados podrán presentar una queja sobre la decisión de otorgar una donación, la representación en el NSC o GSC, o la gestión del programa. Independientemente de la naturaleza de la queja, el DGM garantizará que se adopte un proceso transparente, oportuno y justo para abordarla. Este capítulo provee el marco de trabajo del procedimiento para el manejo de quejas y daños en el DGM. El manual de operaciones de cada país proveerá más detalles para cada país piloto del FIP.

59. El DGM contará con un mecanismo de manejo de quejas en tres niveles que:

- i. llevará un registro escrito de todas las quejas recibidas;
- ii. fomentará la resolución inmediata in situ de los problemas, y
- iii. presentará un informe público sobre las quejas recibidas y las acciones tomadas para cada una.

### **A. Comunicación y acceso a la información**

60. El programa de cada país garantizará que haya acceso culturalmente adecuado y fácil a la información sobre el programa, los proyectos financiados por los fondos, el estatus de las propuestas de los proyectos bajo revisión y los puntos de contacto. Esta información estará disponible en los sitios web de la GEA y la NEA, así como por radio y otros medios de comunicación culturalmente apropiados. Los documentos e informes serán traducidos al bahasa, francés, español y portugués, según se requiera.

61. Las NEA y la GEA mantendrán las líneas de comunicación abiertas y se contactarán activamente con los actores. Se informará a los actores sobre la implementación del DGM a través de los sitios web y mediante reuniones organizadas para tal fin.

62. Las NEA y la GEA revisarán regularmente la información recibida, responderán a las preguntas y comentarios en los sitios web, e informarán al NSC y al GSC sobre las acciones realizadas. Esta es una parte importante de sus funciones en el marco del DGM.

### **B. Procedimiento para el manejo de quejas**

63. El punto inicial de contacto para todas las quejas será un funcionario designado dentro de la NEA. Todas las NEA y la GEA designarán a un funcionario para que reciba y acuse recibo de las quejas y comentarios. El nombre y la información de contacto del funcionario estarán disponibles en el sitio web y en los folletos impresos del programa. El funcionario designado acusará recibo de las quejas dentro de 10 días útiles con una respuesta por escrito al demandante, detallando los próximos pasos que se tomarán, incluido elevarla al NSC o al Sub-Comité de Quejas del GSC, de ser pertinente.

64. Si la NEA no puede resolver el problema, la queja será elevada al NSC. Si el NSC no puede resolver el problema, lo elevará al GSC. El tiempo que tome el NSC para resolver la queja recibida se especificará en el manual de operaciones de cada país. Debido a que el GSC se reúne con escasa frecuencia, se formará un Sub-Comité de Quejas del GSC para manejar las quejas presentadas, según se solicite.

65. Se espera que la mayoría de las quejas archivadas puedan y deban ser resueltas en el lugar por el funcionario designado dentro de la NEA. A continuación se provee más detalles, también incluidos en el manual para el manejo de quejas que debe preparar la NEA. Las quejas se pueden presentar por teléfono, mensaje de texto, fax, correo electrónico, correo postal o personalmente. Las quejas anónimas se pueden realizar por teléfono o mediante una carta. De ser posible, los demandantes recibirán un recibo y un folleto que describe el DGM y los procedimientos para el manejo de quejas, que se les leerá, según lo soliciten.

66. El manual de operaciones de cada país proveerá los detalles del contacto que atenderá las dudas y quejas, como se indica a continuación:

**Los comentarios o quejas sobre el DGM se enviarán a:**

Nombre de la organización (NEA) y nombre de la persona:

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

**Nombre de la GEA y del funcionario:**

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Los comentarios y quejas recibidas se publicarán en el sitio web (sitio web.....) junto con las acciones tomadas.

67. La NEA registrará todas las quejas recibidas mediante un sistema accesible en línea que permitirá hacerles el seguimiento y monitorearlas. El sistema dará seguimiento y presentará un informe sobre:

- El número de quejas recibidas
- El número y porcentaje de quejas sobre las que se ha llegado a un acuerdo
- El número y porcentaje de quejas que se han resuelto
- El número y porcentaje de quejas que han pasado a mediación
- El número y porcentaje de quejas sobre las que no se ha llegado a un acuerdo

68. La base de datos también mostrará los problemas y las áreas geográficas que generan el mayor número de quejas. La información provista por la base de datos tiene por finalidad ayudar a la NEA y la GEA a mejorar el mecanismo y comprender y abordar mejor los impactos sociales de los proyectos.

69. Todos los comentarios y quejas recibidas se mostrarán en el sitio web del DGM. Cada queja tendrá un número para que el denunciante pueda realizar su seguimiento. Esta información estará disponible en los países de manera culturalmente apropiada, de acuerdo con las circunstancias locales.

70. **Evaluar, designar y acusar recibo:** Si la queja está relacionada con las decisiones sobre las postulaciones a las donaciones por parte del NSC, ésta se deberá remitir al NSC. Si se refiere a las políticas del MDB, el NSC puede invitar a un funcionario del MDB de la oficina del MDB del país respectivo a una reunión para interpretar la política en cuestión. Si no se resuelve el problema, este será remitido al sub-comité de quejas del Global Steering Committee.

71. Si la queja no se encuentra dentro del mandato de las operaciones del DGM en el nivel nacional, pero se relaciona con i) las políticas del DGM como un todo, ii) la gestión del DGM en el país, o iii) las quejas que no se pudieron resolver en los niveles más bajos, el asunto será presentado ante el Sub-comité de Quejas del GSC.

72. **Resolución y cierre:** En cada instancia, la respuesta por escrito indicará qué entidad (por ejemplo, la NEA, el NSC, o el GSC) manejará la queja. Tal entidad buscará llegar a un acuerdo con el demandante sobre el enfoque a ser adoptado. Las partes emprenderán el proceso, implementarán las acciones acordadas y registrarán el resultado.

73. Asimismo, las partes podrían mostrarse renuentes a involucrarse en el proceso o podrían no estar en la posibilidad de hacerlo. En tal caso, se ofrecerá al demandante la opción de elevar el problema al siguiente nivel (es decir, al NSC o al GSC), remitiendo el asunto para mediación o cierre. La entidad correspondiente registrará todos los resultados por escrito. Se espera que la resolución y el cierre ocurran dentro de los 30 días a partir de la recepción de la queja inicial en el nivel del personal.

74. El Sub-comité de quejas del NSC ofrecerá la mediación independiente o la resolución alternativa de la disputa como una opción para todas las instancias.

75. Independientemente de donde se maneje la queja (es decir, en el nivel del personal, de la NEA, del NSC o del GSC), el funcionario designado redactará una breve nota con las opciones discutidas con el demandante o demandantes y la acción o acciones acordadas para resolver el problema. Tras la implementación de la acción o acciones acordadas, se registrará el resultado (es decir, la resolución o cierre) y ambas partes lo firmarán.

76. Ya sea que se lleguen a acuerdos mediante conversaciones directas o por mediación, todos los documentos elaborados durante las reuniones para llegar a la solución se almacenarán en el archivo relacionado con la queja. En todas las etapas del proceso, la NEA mantendrá informado al MDB nacional y llevará un registro completo con toda la correspondencia y decisiones tomadas sobre el tema.

### **C. Recursos adicionales**

77. Los mecanismos de quejas y reparación de daños mencionados anteriormente, se emprenderán sin perjuicio de cualquier mecanismo adicional establecido por el MDB, como el Panel de Inspección –un mecanismo independiente de rendición de cuentas y recursos que investiga los proyectos financiados por el BIRF/AIF para determinar si el Banco Mundial ha cumplido sus políticas y procedimientos de operación (incluidas las salvaguardas sociales y ambientales) y para abordar temas relacionados con algún daño.

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### DGM: Resumen de la propuesta del proyecto

(Este es un formato modelo. Se desarrollarán formatos específicos para cada país piloto).

Para presentar su propuesta, por favor envíela a [Nombre y dirección de la NEA correspondiente]. Si tuviera alguna pregunta o inquietud, por favor contáctese con nosotros y haremos todo lo posible para ayudarlo.

**Monto de la donación solicitado en US\$:**

#### **1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

**Nombre legal de la organización y número de registro:**

**Tipo de organización (sin fines de lucro/sociedad/fiduciaria/etc.):**

**Dirección postal:**

**Dirección física** – En caso de que sea diferente de la dirección postal anterior:

**País:**

**Teléfono:**

**Fax, si lo hubiera:**

**Dirección de sitio web, si lo hubiera:**

**Dirección de correo electrónico:**

**Contacto del líder del proyecto** – nombre e información de contacto de la persona responsable de la correspondencia relacionada con este proyecto:

**Director ejecutivo de la organización** – nombre e información de contacto del director ejecutivo o persona autorizada para firmar contratos en nombre de su organización:

**Personal permanente total:**

**Año en que se estableció la organización:**

**Antecedentes y declaración de misión o antecedentes pertinentes de la persona** – breve descripción de la misión e historia de su organización pertinentes al proyecto propuesto:

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**Título del proyecto:**

**Ubicación del proyecto** – defina la ubicación geográfica donde se realizarán las actividades del proyecto:

**Duración del proyecto** – el tiempo aproximado de su proyecto propuesto que sería financiado por el DGM (deberá ser de 1 a 3 años)

**Objetivo del proyecto:**

**Actividades planificadas:**

**Ámbito temático del DGM**– breve descripción de cómo se relaciona su proyecto con uno o más de los siguientes

ámbitos temáticos amplios:

**Ámbito temático 1:** Desarrollo de capacidades en liderazgo, gestión y habilidades técnicas.

**Ámbito temático 2:** Promoción de desarrollo económico y mejora de prácticas rurales de subsistencia que mejoran la mitigación y adaptación al cambio climático y que respetan los valores de los PICL en el área.

**Ámbito temático 3:** Inversiones en el manejo sostenible de paisajes forestales, incluidos los productos maderables y no maderables para la mitigación y adaptación al cambio climático.

**Describa quién se beneficiará con el proyecto y cómo tales comunidades participan en el diseño e implementación del proyecto:**

**¿Cuál es el vínculo con los proyectos de inversión del FIP en el país?**

**¿Cómo medirá el avance y éxito del proyecto?**

### **3. PRESUPUESTO**

**Presupuesto total del proyecto** – ingrese el presupuesto total para este proyecto de todas las fuentes de financiamiento:

**Contribuciones en especie** - ¿habrá contribuciones en especie de los beneficiarios o de su organización?

**Presupuesto del proyecto** – provea un desglose del presupuesto propuesto (en dólares americanos o en moneda local y únicamente para la parte del proyecto financiada por el DGM) por actividad del proyecto. Por favor, observe que los costos administrativos del proyecto no deben ser superar el 15% del presupuesto.

ACTIVIDAD	Consultores	Bienes/equipo	Trabajos y otros servicios externos a la consultoría

## **DGM: Propuesta completa del proyecto**

(Este es un formato modelo. Se desarrollarán formatos específicos para cada país piloto).

**Título del proyecto:**

**Organización:**

**Monto de la donación solicitado:**

### **1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

**Nombre legal de la organización y número de registro:**

**Tipo (beneficencia/fiduciaria/ONG/etc.):**

**Dirección postal completa** – incluir calle, ciudad y código postal:

**Dirección física** - si es diferente de la dirección postal anterior:

**País:**

**Dirección de sitio web, si lo hubiera:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Dirección de correo electrónico** – separar varias direcciones con punto y coma:

### **2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO**

**Título del proyecto:**

**Presupuesto total del proyecto (US\$):**

**Solicitud de financiamiento (US\$):**

**Fecha de inicio programada (MM/AA):**

**Fecha de finalización programa (MM/AA):**

**Vínculo con los ámbitos temáticos del DGM** – Por favor, describa cómo se relaciona este proyecto con uno o más de los siguientes temas del DGM:

**Ámbito temático 1:** Desarrollo de capacidades en liderazgo, gestión y habilidades técnicas.

**Ámbito temático 2:** Promoción de desarrollo económico y mejora de prácticas rurales de subsistencia que mejoran la mitigación y adaptación al cambio climático y que respetan los valores de los PICL en el área.

**Ámbito temático 3:** Inversiones en el manejo sostenible de paisajes forestales, incluidos los productos maderables y no maderables para la mitigación y adaptación al cambio climático.



**Ubicación del proyecto** – defina la ubicación geográfica donde se realizarán las actividades del proyecto (en relación con las inversiones del FIP):

**Director Ejecutivo de la organización o individuo responsable** – provea el nombre y la información de contacto del director ejecutivo o de la persona autorizada para firmar contratos en nombre de su organización:

**Personal clave del proyecto** – incluya los cargos, funciones y responsabilidades, y porcentaje de tiempo dedicado al proyecto:

**Financiamiento de la contraparte** – identifique los montos y las fuentes adicionales de financiamiento que se han conseguido para este proyecto:

**Contribuciones en especie** – ¿Los beneficiarios de su organización proveerán contribuciones en especie?

**Socios del proyecto** – haga un listado de los socios que estarán directamente involucrados en la implementación de este proyecto. Por favor, para cada socio indique cómo participarán y si se trata de un gobierno o una organización local, nacional o internacional:

**Propuesta del proyecto** – presente los fundamentos del proyecto dentro de los siguientes subtítulos: Objetivo, Productos, Actividades Planificadas, Resultados y Monitoreo. La propuesta no deberá sobrepasar *10 páginas*. Por favor, provea mapas, figuras y otro material complementario que considere útil.

**¿Cómo medirá el éxito del Proyecto?**

## **5. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Participación de los actores** - describa quién se beneficiará del proyecto y cómo. ¿Cómo han participado los beneficiarios en el diseño? ¿Cómo participarán en la implementación?

**Hipótesis externas** – describa los factores externos importantes que puedan afectar a su proyecto durante la implementación y cómo mitigará estos riesgos potenciales.

**Sostenibilidad/posibilidad de replicar en el largo plazo** – describa cómo se seguirán implementando o se replicarán los componentes del proyecto una vez que el proyecto inicial haya finalizado. Observe que esto podría incluir elementos del diseño del proyecto, las herramientas utilizadas durante el proyecto, o los resultados del proyecto.

**Información adicional** – por favor, provea cualquier información adicional aquí.

### CRONOGRAMA DEL PROYECTO, ENTREGABLES Y PRESUPUESTO

CRONOGRAMAS Y ENTREGABLES DEL PROYECTO									
Actividades clave [Por favor, marque la duración de las actividades (#####) e indique los entregables planificados y plazos respectivos]  [por favor agregue/borre 'componentes' o 'actividades', según se requiera]	QUIÉN [por favor, especifique la entidad responsable de la implementación DIRECTA de la actividad]. Si es necesario contratar a la entidad, por favor especifique 'consultoría individual' o 'consultoría de empresa']	AÑO 1				AÑO 2			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
<b>1. Componente</b> [por favor, especifique]									
<b>1.1 Actividad:</b> [por favor, especifique, por ejemplo, <i>encuesta de línea de base</i> ]									
<b>1.2 Actividad:</b>									
<b>2. Componente</b> [de ser aplicable]									
<b>2.1 Actividad:</b>									
<b>2.2 Actividad:</b>									
<b>3. Componente</b> [de ser aplicable]									
<b>3.1 Actividad:</b>									
<b>Presupuesto requerido por trimestre</b> [aproximado]		US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$

PRESUPUESTO DEL PROYECTO [ESTE PRESUPUESTO SOLO ES PARA EL MONTO DE DONACIÓN SOLICITADO]						
	Presupuesto por categoría de gasto (US\$)					Comentarios
	Servicios de consultoría	Capacitación/ Talleres/ Seminarios	Diseminación	Otros <small>[por favor, especifique en los comentarios]</small>	TOTAL (US\$)	
<b>A. ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b> [por favor, agregue o borre filas, según se requiera]						
<b>1. Componente</b> [por favor, especificar]						
<b>1.1 Actividad:</b> [por favor, especificar]	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
<b>1.2 Actividad:</b>	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
<b>2. Componente</b>						
<b>2.1 Actividad:</b>	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
<b>2.2 Actividad:</b>	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
<b>A. SUB-TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	
<b>B. COSTOS OPERATIVOS [MÁXIMO 15% del total]</b>						
<b>Auditoría independiente</b>					US\$	
<b>Costos de supervisión</b>	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
<b>B. SUB-TOTAL DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	
<b>TOTAL (A+B)</b>					<b>US\$</b>	